



## Atención a la ciudadanía

Miércoles, Septiembre 22 de 2021 - 12:00pm



Apartado Aéreo: 3551 de  
Bogotá.  
NIT: 860.005.216-7  
[RUT Banco de la](#)

[República](#)

El Banco de la República cuenta con un Sistema de Atención a la Ciudadanía (SAC), por medio del cual usted puede gestionar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQR) a través de los siguientes canales establecidos para tal fin:



[Atención presencial](#)



[Atención telefónica](#)



[Formulario electrónico](#)



[Correo electrónico](#)

Por favor, no utilice los anteriores canales en los siguientes casos:

Si es **oferente o contratista**, remita las comunicaciones relacionadas con la contratación de la Entidad solamente por los procedimientos y canales establecidos en nuestro Régimen General de Contratación, los cuales encuentra detallados en los respectivos contratos o en los acuerdos de servicio.

Si forma parte de los **Órganos Judiciales** que necesitan remitir notificaciones, el Banco de la República ha dispuesto un buzón de correo electrónico para este fin, razón por la cual los mensajes que no correspondan a dicho uso exclusivo no serán leídos y automáticamente se eliminarán de nuestros servidores. Puede consultar las condiciones de uso del [Buzón exclusivo para notificaciones judiciales](#).

Recuerde que usted también puede dirigir su queja o reclamo directamente a la [Superintendencia Financiera de Colombia](#).

## **Guía para la atención de personas con discapacidad**

Con esta guía se establecen las pautas que en materia de atención a personas con discapacidad debe tener presente quien lo atienda por parte del Banco de la República en el ámbito nacional. Es primordial para el Banco de la República que su personal tenga en cuenta esta guía con el fin de establecer prácticas más incluyentes, responsables y equitativas.

## **Ley de Protección de Datos Personales**

Así mismo, usted podrá ejercer su derecho fundamental de habeas data, conforme a la Ley 1581 de 2012, Ley de Protección de Datos Personales. De esta manera, como titular de sus datos personales, podrá acceder a ellos, conocerlos, actualizarlos y rectificarlos; ser informado sobre el uso dado a los mismos y la autorización con que se cuenta para ello; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, en los casos en que sea procedente. Para más información consulte [la política de protección de datos personales](#) del Banco de la República.

## **Transparencia e información de interés**

El Banco de la República, de conformidad con la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de MinTIC “Gobierno en Digital”, pone a disposición la [sección de transparencia](#).